UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: IGUALDAD DE GÉNERO Y ACOSO

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Universidad Complutense. Delegada del Rector para Igualdad . Para solicitar el acceso, la rectificación, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales o para oponerse al tratamiento, en el caso de se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personal y garantía de los derechos digitales, puede dirigir un escrito a la UCM, Pabellón de Gobierno, C/ Isaac Peral, s/n, 28015 – Madrid Teléfono 91 394 6562 / 91 394 6577 Correo-e: delegada.igualdad@ucm.es Delegada de Protección de Datos (DPD): ofi.dpd@ucm.es
FINES DEL TRATAMIENTO	Desarrollo de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres.
BASE JURÍDICA	○ Consentimiento de persona interesada. Art. 6.1.a) RGPD. ○ Consentimiento explícito de persona interesada Art. 9.2.a) RGPD ○ Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. Art. 6.1.e) RGPD. ○ Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Art. 6.1.c) RGPD. ○ Tratamiento necesario por razones de un interés público esencial determinado por la Ley. Art. 9.2.g) RGPD. • Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario. • Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género. • Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. • Ley 5/2005, de 20 de diciembre, integral contra la violencia de género de la Comunidad de Madrid. • Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
COLECTIVO DE INTERESADAS/OS	• Toda la Comunidad Universitaria

CATEGORIA DE DATOS PERSONALES	Identificativos Circunstancias sociales Académicos y profesionales Detalles de empleo Categoría especial de datos: Salud. Vida sexual o la orientación sexual. Violencia de género. Religión.
CATEGORÍA DESTINATARIAS/OS	No se cederán datos a terceras personas, salvo obligación legal.
TRANSFERENCIA INTERNACIONAL	No están previstas transferencias a terceros países u organizaciones internacionales.
PERIODO DE CONSERVACIÓN / PLAZO SUPRESIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades derivadas del tratamiento. Posteriormente, la conservación o, en su caso, la supresión, se realiza conforme a la normativa de documentación y archivos.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. Están incluidas en los documentos de la Política de Seguridad y Protección de la información de la UCM.